



Guadalajara, Jalisco a 02 dos de Marzo del año 2011
dos mil once.-

Por recibido el oficio numero SDH/DA/1056/2009, mismo que remite el **C. JOSÉ ÁNGEL FRAUSTO ORTIZ**, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano, el cual fue presentado ante la Oficialía de partes de este Tribunal el pasado 07 siete de Diciembre del año 2009 dos mil nueve. **VISTO** su contenido se tiene al promovente informando a este Tribunal que las 34 personas que se desprenden del oficio de cuenta, son servidores públicos de base y en activo de la dependencia citada, por lo que este Tribunal ordena agregar a los autos del expediente al rubro citado, el oficio señalado únicamente como mera información, lo anterior para todos los fines legales correspondientes.-

Por recibido el escrito que suscribe la **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SILVA**, en su carácter de Secretaria General del **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**, el cual fue presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el pasado 07 siete de Diciembre del año 2009 dos mil nueve, anexando: **a)** Convocatoria en original de fecha 11 once de Noviembre del año 4 de Junio del año 2010; **b)** Acta de Asamblea General Extraordinaria en original de fecha 19 diecinueve de Diciembre del año 2009; **c)** Lista de asistencia en Original de fecha 19 diecinueve de Noviembre del año 2009 dos mil nueve; **d)** 24 veinticuatro afiliaciones en original; **e)** 24 veinticuatro copias simples de identificación; **f)** 24 veinticuatro nombramientos en copia simple y **g)** 27 copias imples.-

Visto el contenido del ocurso de cuenta así como de la documentación exhibida y en especifico del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de Diciembre del año 2009, en donde entre otros puntos se tomo lista de asistencia de donde se puede advertir que existe el Quórum legal necesario para continuar con la Asamblea, se designaron escrutados y presidente de la mesa de debates, se puso a consideración de la Asamblea el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en otro orden de ideas en

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

JALISCO

el punto 05 cinco, se puso a consideración de la Asamblea el ingreso de 34 treinta y cuatro nuevos miembros, mismos que externaron su deseo de pertenecer al gremio, tal y como se advierte de las afiliaciones exhibidas en original y de los cuales se describen a continuación, haciendo el señalamiento que el punto citado fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Nº	NOMBRE
1.	ALDANA FERREIRO MARIA DE LOURDES
2.	ARANDA TORRES LOURDES LISSETTE /
3.	CANCHOLA ROJAS LAURA MIREYA /
4.	CARLOS RODRIGUEZ TANIA LIZETTE /
5.	CERDA VELASCO MARIA GUADALUPE /
6.	CORDERO ALCALA ESMERALDA /
7.	CORTES HARO ROSA NOEMI /
8.	DIAZ CARABES MARIA DE JESUS /
9.	FRANCO DIAZ RIGOBERTO /
10.	FRIAS REINAGA NORMA
11.	FLORES SALAS RUTH YOLANDA
12.	GARIBALDI PLASENCIA EVA /
13.	GUERRA CRUZ ROSA MARIA
14.	GOMEZ COPADO JORGE
15.	LEDEZMA TAPIA LORENA
16.	LOPEZ ROMO ROSA MARIA
17.	MANCILLAS HERRERA MAURA
18.	MARTIN DEL CAMPO DEL DAVALOS BERTHA
19.	MARTIN DEL CAMPO DAVALOS VICTORIA
20.	MENDOZA NIEVES EDGAR ALEJANDRO
21.	MARTIN SANTIAGO HERMELINDA
22.	OCHO LOPEZ MARICRUZ OSIRIS
23.	PADILLA SANDOVAL FRANCISCO JAVIER
24.	PAZ LOPEZ CESAR ALBERTO
25.	PINON REINA JUAN
26.	PULIDO RODRIGUEZ NORBERTO
27.	RAMIREZ LLAMAS BERTHA ALICIA
28.	REYES FIGUEROA MARTHA LETICIA
29.	RODRIGUEZ CONTRERAS ALICIA
30.	SERRANO HEREDIA SANDRA VERONICA
31.	RUIZ RAMIREZ EVA PAULINA
32.	TOSTADO NORIS WENDY LOURDES
33.	TOVAR MACIAS TERESA DE JESUS
34.	VAZQUEZ LOPEZ YESSICA IVETH



Por ende, se Toma Nota del punto referido y se les tiene como integrantes del gremio, a los citados con anterioridad, ya que del informe remitido por el Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano, se desprende que son servidores Públicos en activo y poseen la calidad de base, satisfaciendo con ello lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el numeral 7º de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio.-----

En cuanto a los puntos 6, 7 y 8 en relación al informe que remite el gremio promovente, en cuanto a las Reformas de Pensiones, aprobación de la aplicación del censo del IMSS y las prestaciones por defunción y avances de casos concretos, de lo anteriormente expuesto este Tribunal toma nota únicamente como mero informe, para conocimiento del mismo.-----

De igual manera y en relación al punto nueve, en cuanto a la Actualización y Reforma del artículo 27 de los Estatutos, este Tribunal Toma nota del mismo, asentándose que la elección del Comité Ejecutivo será el 14 catorce de Diciembre, punto que fue aprobado por unanimidad de votos. Ordenándose glosar a los autos los escritos de cuenta si como sus anexos para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

Por recibido el escrito que suscribe la **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SILVA**, en su carácter de Secretaria General del SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, el cual fue presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el pasado 18 dieciocho de Enero del año 2010 dos mil diez, anexando: **a)** Convocatoria en original de fecha 30 treinta de Noviembre del año 2009; **b)** Acta de Asamblea General Ordinaria en original de fecha 14 catorce de Diciembre del año 2009; **c)** Lista de asistencia en Original de fecha 14 catorce de Diciembre del año 2009; **d)** 01 afiliaciones en original; **e)** 03 tres copias simples.-----

VISTO, el contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 catorce de Diciembre del año 2009 dos mil nueve, y en cuanto a que este Tribunal otorgue la toma de nota, respecto de la admisión de la **C. RODRÍGUEZ MEDINA ANGÉLICA**, no obstante que se puso a consideración de la

ACTUACIONES
JALISCO
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

asamblea su admisión, esto no conlleva que el procedimiento se haya ajustado a lo que enmarca sus propios estatutos, toda vez que la admisión de la misma, se puso a consideración previa conformación de la asamblea como tal; ya que en ningún momento se desprende que previo a tal votación, se tuviera por conformado la mesa de debates, se tomara lista de asistencia y se declarara el quórum legal, lo que conlleva que este Tribunal no tome nota sobre la admisión de dicho miembro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 23 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio.-----

En otro orden de ideas se puso a consideración el orden del día, se tomo lista de asistencia de donde se puede advertir que existe el Quórum legal necesario para continuar con la Asamblea, se designaron escrutados y presidente de la mesa de debates, así mismo se rindió el informe de labores que desempeño la Secretaria General del gremio promovente, lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, así también en el punto 5 se puso a consideración de la Asamblea el cambio de Comité Directivo, hecho lo anterior, se da cuenta que únicamente fue registrada en tiempo y forma una sola planilla encabezada por la **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SILVA**, la cual fue aprobada por Unanimidad; por lo que este Tribunal Toma Nota del mismo, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
MA. GUADALUPE GONZALEZ SILVA	SECRETARIO GENERAL
LUZ MARIA BERNAL GUERRERO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ADRIANA VAZQUEZ MONDRAGON	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
MARIA ISABEL LOPEZ GUTIERREZ	SECRETARIA DE FINANZAS
GEORGINA NAVARRO LARIOS	SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
NORBERTA PULIDO RODRIGUEZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS LABORALES
EMMA ALICIA GUERRERO LOPEZ	SECRETARIO DE DEPORTES
MARIA ALEJANDRA AGUIRRE SALAS MA. DE JESÚS DÍAZ CARABES	VOCALES



En virtud de lo anterior el Comité Directivo señalado, registrará del **14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE AL 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de sus propios Estatutos; por lo que se ordena agregar el ocurso de referencia a los autos del expediente administrativo **63-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II Y 86 de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y se toma nota del Nuevo Comité Ejecutivo.-----

Por lo que se ordena agregar el ocurso de referencia así como los documentos exhibidos, a los autos del expediente administrativo al rubro indicado para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

Se tiene por recibido el escrito que suscribe **MARCELA PEREZ RODRÍGUEZ**, quien se ostenta como Analista Especializado de la Dirección General de Desarrollo Social; el cual fue presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el pasado 28 de Enero del año 2010. **VISTO** su contenido y en atención a lo que del mismo se desprende dígamele a la promovnete que el escrito de cuenta no se encuentra dirigido a este Tribunal, así mismo se exhibió en copia simple, por lo que no se tiene la certeza de su suscripción, aunado a eso no tiene reconocida personalidad alguna dentro del expediente al rubro indicado; por lo que no se puede tomar nota, de lo que del mismo se desprende; ordenándose glosar a los autos el escrito de cuenta sin que surta efecto legal alguno.-----

Por recibido el escrito que suscribe la **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SILVA**, en su carácter de Secretaria General del SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, el cual fue presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el pasado 18 dieciocho de Enero del año 2010 dos mil diez, anexando: **a)** Convocatoria en original de fecha 09 nueve de diciembre del año 2010 dos mil diez; **b)** Acta de Asamblea General en original de fecha 17 diecisiete de Diciembre del año 2010; **c)** Lista de asistencia en Original de fecha 17 diecisiete de Diciembre del año 2010; **d)** 19 diecinueve afiliaciones en original; **e)** 57 copias simples.-----

ACTUACIONES
JALISCO
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

VISTO, el contenido del Acta de Asamblea General de fecha 17 diecisiete de Diciembre del año 2010 dos mil diez, en donde se tomo lista de asistencia de donde se puede advertir que existe el Quórum legal necesario para continuar con la Asamblea, se designaron escrutados y presidente de la mesa de debates, se puso a consideración de la Asamblea el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en otro orden de ideas en el punto 04 cuatro, se puso a consideración de la Asamblea el ingreso de 19 diecinueve nuevos miembros, mismos que externaron su deseo de pertenecer al gremio, tal y como se advierte de las afiliaciones exhibidas en original, haciendo el señalamiento que el punto citado fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Nº	NOMBRE
1.	ARANA LEPE CARMINA
2.	ARROYO OLIVARES ROBERTO
3.	BANALES BENAVIDES JUAN CARLOS
4.	CASTILLÓN RODRÍGUEZ CLAUDIA RAQUEL
5.	CARRANZA GUTIERREZ MANUEL
6.	CRUZ ZARAGOZA JUAN CARLOS
7.	CORTEZ GONZALEZ EDGAR URIEL
8.	ESTRELLA SANTANA CARLOS
9.	GÓMEZ PELAYO JOSÉ
10.	GONZALEZ GARIBAY EDGAR
11.	INIGUEZ GAVINO LUIS GUSTAVO
12.	LOZANO MARTINEZ CYNTHIA GRISELDA
13.	MEZA SALCEDO ELVIA MARIANA
14.	PEREZ RODRIGUEZ AGUSTIN
15.	PENA GARCIA MATILDE
16.	RAMIREZ GONZALEZ KARLA ELIZABETH
17.	RODRIGUEZ NILO ADRIANA
18.	ROMO CHAVEZ MIRIAM NATHALIE
19.	RUIZ MENDOZA SONIA

En razón de lo anterior este Tribunal previo a tomar nota, de los nuevos miembros, y toda vez que los documentos con los cuales pretenden acreditar que son servidores públicos con nombramiento de base y en servicio activo de la Secretaria de Desarrollo Humano, son copias simples, este Tribunal no tiene la certeza de que en realidad hayan sido suscritos por las personas que de los mismos se desprenden; motivo por el cual se ordena



GIRAR ATENTO OFICIO, al SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO; para que dentro del termino de **03 TRES DÍAS** hábiles y siguientes a su recepción; informe a este Tribunal si las personas que se desprenden del listado que a continuación se detalla, son Servidores Públicos con nombramiento de base y se encuentran en servicio activo de la dependencia a su digno cargo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo. Solicitando al Titular de la dependencia, acredite con documento idóneo su personalidad, lo anterior para todos los fines legales correspondientes.-----

Así mismo en cuanto a los puntos 5, 6, 7 y 8 de la Asamblea referida, en donde se puso a consideración de los ahí presentes la solicitud de Constancias de Sueldos y Salarios del ejercicio fiscal 2010, así mismo el Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, (medidas preventivas). De igual manera se les explico a los agremiados la importancia que tiene el que conozcan, que es un Procedimiento Administrativo y por ultimo se les hizo saber la importancia de llegar temprano a sus puestos de trabajo ya que de las Condiciones Generales de Trabajo pactadas, se desprende la amonestación como una medida disciplinaria; de lo anteriormente expuesto este Tribunal toma nota únicamente para conocimiento e información.-----

Hecho lo anterior este Tribunal acordara lo que en derecho corresponda en torna a la Toma de Nota de las personas que pretenden ser afiliadas al gremio de referencia.-----

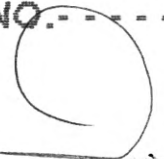
SE PREVIENE al SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO para que en lo sucesivo de cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 80 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, e informe a éste Tribunal dentro de los 10 días siguientes a cada erección, los cambios que ocurran dentro de su directiva o en su comité ejecutivo; las altas y bajas de sus miembros y las modificaciones que sufren los estatutos. - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.-----

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

JALISCO



Así lo resolvió por unanimidad de votos la MAGISTRADA PRESIDENTE LICENCIADA **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA**, MAGISTRADO LICENCIADO **RICARDO RAMÍREZ AGUILERA** Y MAGISTRADO LICENCIADO **JOSÉ CRUZ FONSECA** integrantes del Pleno de este H. Tribunal, que actúa ante la presencia de su Secretario General del Pleno y de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----

CEHV.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Aguilera', written over a horizontal line.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping horizontal strokes.